



Magnífico Ayuntamiento de Burriana

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, por importe de 11.519,24 €, dentro del Presupuesto Municipal de 2024

Resultando que el ingreso no tienen la naturaleza de tributario y que consiste en la siguiente subvención:

Subvención otorgada por la Exma. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN "PLAN EMPLEO 2024". Acuerdo Junta Gobierno Diputación Provincial, de fecha 7 de mayo de 2024

IMPORTE SUBVENCIONADO: 11.519,24 € (Aportación del Ayuntamiento: 3.003,81 €)

El objeto es la contratación de personal para realizar trabajos específicos de la época estival (limpieza de pasarelas, lavapiés, equipamientos municipales ubicados en las playas, etc.).

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, y considerando lo dispuesto en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI de la L.R.H.L, el art. 14 de las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Intervención Municipal, RESUELVO:

Aprobar el **Expediente de Generación de Créditos 4/2024** (EXPTE. GESTIONA 6396-2024), introduciéndose en los Estados de Gastos e Ingresos del vigente presupuesto municipal, las siguientes modificaciones:

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+) €
	GASTOS-AUMENTO		
01-241-1430025	SALARIOS PLAN EMPLEO DIPUTACIÓN 2024	2024-024	8.422,09 €
01-241-1600026	S. SOCIAL PLAN EMPLEO DIPUTACIÓN 2024	2024-024	3.097,15 €
	suma		11.519,24 €

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
	INGRESOS-AUMENTO		
46100012	SUBV. PLAN EMPLEO DIPUTACIÓN 2024	2024-024	11.519,24 €
	suma		11.519,24 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los asientos derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

